

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), al Despacho el presente Proceso Ordinario informando que regreso del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.- Sala Laboral.

(Original Firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Mediante providencia de fecha 12 de marzo de 2020, el Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral, ordeno Devolver el expediente al Juzgado de origen, dado que se había ordenado oficiar previamente a fin de que remitiera copia del disco compacto contentivo del audio correspondiente a la audiencia celebrada el 03 de diciembre de 2019 y este no fue enviado.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE

Primero: Obedecer y Cumplir lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral.

Segundo: Se ordena por secretaria enviar el presente proceso junto con todas las piezas procesales que lo conforman y verificado el envío del audio de la audiencia celebrada el día 03 de diciembre de 2019, al Tribunal Superior del distrito Judicial de Bogotá, según el requerimiento hecho al Despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

(ORIGINAL FIRMADO)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

AFRB

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. 09 de julio de 2021

Por ESTADO N° 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

**SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria**